

**LA ASAMBLEA NACIONAL NOMBRA A NICOLÁS DE PIÉROLA  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, AYACUCHO, 31 JULIO DE 1881**

El Presidente de la Asamblea Nacional, por cuanto se ha expedido la ley siguiente:

La Asamblea Nacional del Perú, considerando:

- 1º Que la Asamblea ha sido convocada para dictar las leyes conducentes a la marcha ulterior de la República;
- 2º Que el coronel don Nicolás de Piérola ha resignado la magistratura suprema con que lo honró la voluntad de sus conciudadanos;
- 3º Que mientras la Asamblea llena su misión debe subsistir el Poder Ejecutivo, bajo la forma más conveniente, para responder a las exigencias actuales de la situación;

Ha dado la ley siguiente:

Art. 1º.- La Asamblea Nacional inviste al ciudadano coronel don Nicolás de Piérola, con el carácter de Presidente de la República, y con sujeción a las leyes y disposiciones vigentes, mientras le determine definitivamente sus facultades.

Art. 2º.- Esta ley será promulgada por el Presidente de la Asamblea y se comunicará al Presidente electo para que ordene su publicación.

Comuníquese, publíquese y dese el debido cumplimiento.

Dada en la sala de sesiones de la Asamblea Nacional, en Ayacucho, a los 29 días del mes de julio de 1881.

P.B. Meza, Presidente.- Pastor Jiménez, Secretario.-

Arturo García, Secretario.

Ayacucho, julio 31 de 1881

Señor:

La uniformidad con que la Asamblea Nacional se ha negado a aceptar la dimisión de mis funciones públicas, revela la levantada identidad de miras de sus honorable miembros, trayendo nueva confianza a todos en las solemnes circunstancias porque atraviesa el Perú, lo que no me permite sino inclinarme ante su decisión y continuar en el puesto que me encomendaron los pueblos, con el carácter de Presidente de la República, que el Poder Legislativo Constituyente se ha servido dar al Ejecutivo Nacional.

En su consecuencia, y confiando ciegamente en que hallaremos en las sabias y patrióticas disposiciones de la Asamblea seguro camino de salvación nacional, me presentaré el día y hora designados a prestar el juramento por ella prescrito.

Con sentimientos de distinguida consideración personal, ruego al Excmo., señor Presidente que presente a la Asamblea Nacional ésta mi aceptación.

Nicolás de Piérola

Al Excelentísimo Señor Presidente de la Asamblea Nacional

### RELACIÓN DEL ACTO DEL JURAMENTO LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

A las 3.30 p.m. de ayer fue investido con este elevado cargo S.E., el coronel don Nicolás de Piérola.

El acto del juramento, prestado ante la Asamblea Nacional, corporaciones civiles y militares y una inmensa cantidad de pueblo, contándose en esto lo más escogido y respetable de la población de Ayacucho, fue verdaderamente patético por la emoción que dominaba a todos los que presenciábamos aquel acontecimiento, así como por las circunstancias especialísimas en que tenía lugar, y la importancia y significación que entrañaba.

S.E., precedió con algunas elocuentes palabras la fórmula del juramento, que fueron acogidas con estruendosos vítores y aplausos.

El señor Presidente de la Asamblea, doctor Mesa, le dirigió las siguientes:

Excmo. Señor:

Acabáis de hacer ante Dios y ante la Nación y sus Representantes la solemne promesa de que cumpliréis y haréis cumplir la ley en el altísimo puesto a que os ha llamado la Asamblea, en atención a vuestras virtudes cívicas.

Si se ha de juzgar por los antecedentes, los vuestros son una prenda segura para esperar que la República marchará, especialmente de hoy en adelante, por el sendero que le haga más fácil su salvación y más seguros sus adelantos morales y materiales.

Contad para ello con la cooperación justiciera y eficaz de esta Asamblea.

¡Que Dios os proteja y guíe!

¡Sea un poderoso medio para la realización de sus designios a favor de esta hoy infortunada patria!

Tanto a la entrada como a la salida del salón de la Asamblea, caía sobre S.E., desde la barra de las señoras, una lluvia de flores, versos, coronas y mixturas, delicado y entusiasta homenaje de simpatía y admiración.

En el tránsito desde el recinto de la Asamblea hasta palacio, S.E., era detenido por grupos de pueblo que venían a ofrecerle modestos y significativos presentes que simbolizaban el más espontáneo y tierno afecto. A lo que se unía el estruendo de músicas, vítores y cohetes, con que las multitudes, en sus ratos de entusiasmo, expanden su regocijo.

No hay nada más conmovedor ni más grandioso que ese tributo que rinden los pueblos a los hombres que personifican de una manera leal y desinteresada sus ideas, sus sentimientos, aspiraciones y su vida misma.

Si bien es pesada la carga que ha echado la voluntad del país sobre la persona del caudillo de la gran causa nacional, es grande también y poderoso el aliento que deben haber suministrado a su espíritu estas sinceras y ardorosas manifestaciones. En las crisis supremas los pueblos tienen una misteriosa y clara intuición respecto de sus redentores.

El Perú no se ha equivocado al entregar su autoridad, honra y porvenir al más esforzado y patriota de sus hijos.